Guayaquil, 23 de abril de 2012

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

A la Junta General de Socios de
OBRASPRIVA S.A.

De conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0006394, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías, el 20 de septiembre de 2010, presento a ustedes, el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011

Este informe está sujeto a las disposiciones contenidas en la resolución que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además cumplimos con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada resolución condiciono este informe a la instructiva.

1.1 De acuerdo con su objeto social esta compañía se dedica principalmente a la Actividad de Construcción de Obras Civiles.

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y las decisiones no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3 Recomiendo a la Junta General Ordinario de Socios trabajar en conjunto para el desarrollo de nuevos proyectos que permitan mejorar las operaciones de la compañía.

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
23 ABR 2012
Kristel López Ruilova
GUAYAQUIL

Roberto F. Cabezas

Ing. Roberto Fernando Cabezas Cabezas
REPRESENTANTE LEGAL